MARÍA EUGENIA HERNÁNDEZ GIL DE TEJADA (1 de 5)
Secretaria Interventora
Fecha Firma: 16/11/2026
HASH: 51ea4654045831f14a123de4221f099209

JOSE LUIS IZQUIERDO CABO (2 de 5)
Auxiliar Administrativo
Fecha Firma: 16/11/2026
HASH: b3491db4e91c195818ce93d215713eba

PASCUAL CALVO, VICENTE JAVIER (3 de 5)
Tercero
Fecha Firma: 16/11/2026
HASH: 676e00647715 21ba94e5af5c1f93f950

ACTA 2º EJERCICIO, PROCESO DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE OFICIAL VÍAS PÚBLICAS (GRUPO C2, PUESTO 60002 PERSONAL LABORAL CON JORNADA A TIEMPO COMPLETO) RELATIVO A LA OFERTA EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA 2024 DEL ARTÍCULO 20. DOS. 4 DE LA LEY 31/2022 MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN

En Olocau (Valencia), a 12 de noviembre de 2026, siendo las 09:15 h., se reúnen en el espacio municipal sito en la CL SAN JOSE CONT 8 (LA CASONA) de Olocau, los miembros del Órgano Técnico de Selección, que a continuación se relacionan, al objeto de realizar el segundo ejercicio, caso práctico y la valoración del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en la Oferta de Empleo Público extraordinaria, cuyas bases se publicaron en el BOP número 143, de fecha 25 de julio de 2024, las cuales resultan de aplicación a la presente convocatoria y en los decretos núm. 615/2025 de fecha 04 de septiembre de 2025 y en el núm. 788/2025 de fecha 03 de noviembre de 2025.

- **Presidente**.
  - D. Jose Luis Izquierdo Cabo, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Olocau.
- **Secretario**.
  - Dª. Mª. Eugenia Hernández Gil de Tejada, Secretaria-interventora del Ayuntamiento de Olocau.
- **Vocal 1º.**
  - D. Vicente Javier Pascual Calvo, Oficial de Vías Públicas del Ayuntamiento de Olocau.
- **Vocal 2º.**
  - D. Jose Gabriel Alfonso Pérez, Inspector Especialista Centros Escolares Ayto. Paterna.
- **Vocal 3º**.
  - D. Miguel Angel Torres Silvestre, Inspector de Juegos Infantiles y Mobiliario Urbano del Ayuntamiento de Paterna.

PRIMERO: Realización 2º Ejercicio tipo práctico , correspondiente a la plaza de Oficial de Vías públicas, de acuerdo con lo dispuesto en la Oferta de Empleo Público extraordinaria, cuyas bases se publicaron en el BOP número 143, de fecha 25 de julio de 2024, las cuales resultan de aplicación a la presente convocatoria y en los decretos núm. 615/2025 de fecha 04 de septiembre de 2025 y en el núm. 788/2025 de fecha 03 de noviembre de 2025.

Cód. Validación: 667GN9X9WPAWJKS2FZQFAL75T
Verificación: https://olocau.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4

Consistirá en la realización de TRES pruebas de oficio (albañilería, jardinería y fontanería) relacionada con el contenido de los temas específicos y con las funciones que se han descrito en el apartado primero de las bases. La prueba de oficio se valorará de 0 a 20 puntos, con incidencia en destreza, rapidez, eficacia y cumplimiento normas de prevención de riesgos laborales.

Quedará **NO APTO todo aspirante que no obtenga un mínimo de 10** puntos en este ejercicio.

Siendo las 9:30 horas, se procede a la realizar el llamamiento de los aspirantes, siendo verificada la identidad de estos por el Sr. Presidente y la Sra. Secretaria.

Don Antonio Rodríguez Insa con D.N.I. núm. *28834**
Don Christian Rozalen Mazcuñan con D.N.I. núm. **40675**
Don Luis Vicente Atienza Gregorio con D.N.I. núm. **54803**
Don Adrián Atienza Tarrazona con D.N.I. núm. **70789**
Don Juan José Domenech Ferrer con D.N.I. núm. **46303**

Asimismo, los aspirantes son informados que por motivos de espacio el ejercicio práctico se realizara por grupos.

Seguidamente, Dº Vicente Pascual Calvo, 1 er Vocal y Oficial de Vías Públicas del Ayuntamiento de Olocau procede a explicar al primer grupo de tres aspirantes, sobre todas las cuestiones previas relativas a **la primera prueba de albañilería** a realizar y que el tiempo para la ejecución de esta, será de 15 minutos, una vez finalizada la prueba por el primer grupo se repite la forma de proceder con el segundo.

Durante la celebración de la primera prueba no se ha producido ninguna incidencia relevante.

Finalizada la prueba de albañilería el Órgano Técnico de Selección procede a la deliberación de los resultados de esta con el fin de poder hacer una valoración total del ejercicio al final de las tres pruebas.

Seguidamente, Dº Vicente Pascual Calvo, 1 er Vocal y Oficial de Vías Públicas del Ayuntamiento de Olocau procede a explicar al primer grupo de tres aspirantes, sobre todas las cuestiones previas relativas a la **segunda prueba de jardinería** a realizar y que el tiempo para la ejecución de este, será de 15 minutos, una vez finalizada la prueba por el primer grupo se repite la forma de proceder con el segundo.

Durante la celebración de la segunda prueba no se ha producido ninguna incidencia relevante.

ALFONSO PEREZ, JOSE GABRIEL (4 de 5)
Tercero
Fecha Firma: 17/11/2026
HASH: 86176bad13f6a856541a922d4d7674f3

TORRES SILVESTRE, MIGUEL ANGEL (5 de 5)
Tercero
Fecha Firma: 17/11/2026
HASH: 6a663073d08f62e110dcdde79fdf3f2

Cód. Validación: 667GN9X9WPAWJKS2FZQFAL75T
Verificación: https://olocau.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4

Finalizada la prueba de jardinería el Órgano Técnico de Selección procede a la deliberación de los resultados de esta, con el fin de poder hacer una valoración total del ejercicio al final de las tres pruebas.

Seguidamente, el Órgano Técnico de Selección informa a los aspirantes que por razones logísticas la tercera y última prueba se realizara en el Salón de Actos de la Villa de Olocau.

Una vez allí la totalidad de los aspirantes, el Órgano Técnico de Selección procede a explicar que, en este caso, la prueba se realizara en tres grupos conformados por dos aspirantes los dos primeros y por un único aspirante el tercero.

A continuación, Dº Vicente Pascual Calvo, 1 er Vocal y Oficial de Vías Públicas del Ayuntamiento de Olocau procede a explicar al primer grupo de dos aspirantes, sobre todas las cuestiones previas relativas a la **tercera prueba de fontanería** a realizar y que el tiempo para la ejecución de esta, será de 15 minutos, una vez finalizada la prueba por el primer grupo se repite la forma de proceder con el segundo y el tercero.

Durante la celebración de la tercera prueba no se ha producido ninguna incidencia relevante,

Finalizada la prueba de fontanería el Órgano Técnico de Selección procede a la deliberación de los resultados de esta, con el fin de poder hacer una valoración total del ejercicio a continuación.

Finalizadas las tres pruebas y por tanto la totalidad del ejercicio, considerando además que la puntación de este es de 0 a 20 puntos, el tribunal procede a calcular el resultado final, siendo este el que se detalla en la tabla siguiente:

NÚM	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN
1	*ATIENZA GREGORIO*	*LUIS VICENTE*	***54803***	**11.80 sobre 20**
2	*ATIENZA TARRAZONA*	*ADRIÁN*	***70789***	**NO APTO**
3	*DOMENECH FERRER*	*JUAN JOSÉ*	***46303***	**14 sobre 20**
4	*RODRIGUEZ INSA*	*ANTONIO*	***28834***	**13.9 sobre 20**
5	*ROZALEN MAZCUÑAN*	*CRHISTIAN*	***40675***	**NO APTO**

Cód. Validación: 667GN9X9WPAWJKS2FZQFAL75T
Verificación: https://olocau.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4

SEGUNDO: Proposición de los aspirantes que acceden a la fase de concurso, de acuerdo con lo dispuesto en la Oferta de Empleo Público extraordinaria, cuyas bases se publicaron en el BOP número 143, de fecha 25 de julio de 2024, las cuales resultan de aplicación a la presente convocatoria y en los decretos núm. 615/2025 de fecha 04 de septiembre de 2025 y en el núm. 788/2025 de fecha 03 de noviembre de 2025.

De acuerdo con lo señalado anteriormente, este Tribunal procede a listar a continuación en este caso, aquellos/as aspirantes que ha superado la prueba con el resultado que se detalla:

NÚM	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN
1	DOMENECH FERRER	JUAN JOSÉ	**46303**	**14 sobre 20**
2	RODRIGUEZ INSA	ANTONIO	**28834**	**13.9 sobre 20**
3	ATIENZA GREGORIO	LUIS VICENTE	**54803**	**11.80 sobre 20**

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, a las 12:30 h del día arriba indicado de la que se es extiende esta acta, que será sometida a la aprobación de los miembros, de todo lo cual yo la secretaria doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Cód. Validación: 667GN9X9WPAWJKS2FZQFAL75T
Verificación: https://olocau.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4